



pepsi **BANDPLUGGED**

## Reglamento

1. FNC S.A. (en adelante el “Organizador”) convoca a la participación del “Pepsi Bandplugged 2010” (en adelante el “Certamen”)
2. El certamen está abierto para músicos o grupos musicales amateurs o profesionales que NO tengan disco editado **PROFESIONALMENTE POR MEDIO DE UNA COMPANIA DISCOGRAFICA O SELLO INDEPENDIENTE** a la fecha de inscripción.
3. Los grupos musicales participantes deberán estar integrados por un mínimo de tres (3) personas, no pudiendo participar dos ó más músicos que ya estén inscriptos por una banda en la formación de otra que también compita. Los integrantes de los grupos participantes no podrán tener más de 30 años cumplidos al 1 de agosto de 2010. El Organizador controlará la edad de los participantes, quienes deberán presentar la documentación correspondiente en la etapa de semifinal, quien no cumpla con la edad pautada en el presente reglamento quedará eliminado automáticamente del certamen, eliminando también a su grupo.
4. Cada músico o grupo musical deberá participar con un tema musical inédito, vocalizado ó instrumental, de cualquier estilo musical o de una duración máxima de seis (6) minutos. Deberá, también, participar con al menos un delegado para las instancias a las que sea convocado. La inscripción para este certamen se hará a través de la página web [www.pepsibandplugged.com.uy](http://www.pepsibandplugged.com.uy) donde cada integrante de la banda deberá completar la solicitud con sus datos personales. Subirán a la web un (1) demo y un video con el tema donde se deberá ver a todos los integrantes de la banda tocando (el tema que tocan en el video deberá ser el mismo que el del demo). El video podrá ser subido en cualquier formato a un peso de hasta 10MB y el demo deberá ser subido en formato MP3.
5. Las inscripciones se podrán realizar desde el **día 23 de agosto de 2010 hasta el día 12 de setiembre de 2010**. Pasada esta fecha, la sección de inscripciones en la web será clausurada.  
El Organizador tendrá derecho a descalificar cualquier video que contenga imágenes ofensivas o publicitarias que considere inapropiadas. Los participantes que no queden seleccionados no tendrán derecho a reclamo alguno.
6. Los participantes competirán por el voto del público y por el del jurado. Esta selección consta de 4 etapas:  
En una primera instancia, el público elegirá diez (10) músicos o grupos musicales del total de los inscriptos y el jurado elegirá cincuenta (50), en total serán sesenta (60) las que pasarán a competir en la segunda fase subiendo a la web un nuevo (1) tema (en demo) y un nuevo video donde se deberá ver a todos los integrantes de la banda tocando (el tema que tocan en el video deberá ser el mismo que el del demo).

En la segunda instancia, el jurado elige diez (10) músicos o grupos musicales y el público uno (1).

El músico o grupo musical elegido por el público en esta instancia será el ganador por voto del público.

Los diez (10) músicos o grupos musicales seleccionados por el jurado pasan a la instancia de semifinal donde tocarán en vivo en un evento cerrado, para el jurado. En dicho evento los músicos o grupos musicales deberán tocar los dos temas que subieron a la web.

Para poder presentarse a la semifinal, el músico o grupos musicales deberán presentar al Organizador la cédula de identidad de cada integrante para acreditar la edad de cada uno de ellos. En caso de que no se cumpla con la edad establecida, el grupo quedará automáticamente descalificado. Asimismo los músicos o grupos musicales que no puedan concurrir al evento programado quedarán automáticamente eliminados.

Etapa final; se realiza el evento final donde los 5 músicos o grupos musicales elegidos tocarán en vivo y donde el jurado fallará por la banda ganadora. En esta etapa las bandas deberán tocar 3 temas, los dos que subieron a la web y otro que puede ser un cover o un tema de su propia autoría.

La decisión del jurado para cada una de las etapas será inapelable.

Los grupos ganadores se harán acreedores de los siguientes premios:

Grupo ganador por voto del jurado:

**Un vale por U\$S 5.000 dólares en equipos e instrumentos musicales para ser canjeado en Palacio de la Música.**

Grupo ganador por voto del público:

**Un vale por U\$S 800 dólares en equipos e instrumentos musicales para ser canjeado en el Palacio de la Música.**

Entre el público participante de la votación de los grupos se realizará un sorteo por **iPods**.

Los premios que no fueran entregados por causa ajena al "Organizador" tales como, imposibilidad de contactar al ganador, no recibir del ganador los datos solicitados, etc. caducarán automáticamente, perdiendo el ganador todo derecho a reclamar el premio.

Los premios no son canjeables por dinero o especie alguna.

**7. Los músicos o grupos musicales que no se presenten en el día de la final en HORARIOS DETERMINADOS POR EL ORGANIZADOR QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADOS.**

**8. Los cinco músicos o grupos musicales elegidos en la semifinal tocarán en vivo en la etapa final en un evento a realizarse en octubre donde el jurado procederá a elegir al ganador.**

**9. El jurado del certamen será designado por la Organización, estará compuesto por cinco (5) integrantes y su fallo será inapelable.**

Forma de fallo: el jurado deberá elegir de forma conjunta a los ganadores, a través de reuniones donde evaluarán cada demo.

En caso de fuerza mayor, en la cual algún miembro del jurado no pueda estar presente el día del evento final, dicho integrante puntuará de acuerdo al registro en video o se nombrará un jurado sustituto.

**10.** Los grupos participantes no podrán utilizar en sus apariciones públicas vinculadas al certamen o en los videos que suban a [www.pepsibandplugged.com.uy](http://www.pepsibandplugged.com.uy), ningún tipo de publicidad -directa ó indirecta- que no sea la del mismo certamen o sus auspiciantes. Tampoco podrán participar de otros concursos similares organizados por algún otro refresco, agua o jugo mientras estén participando de Pepsi Bandplugged 2010.

**11.** Los temas participantes deberán ser ejecutado exclusivamente por los integrantes del grupo inscripto en la solicitud.

**12.** Los participantes del concurso autorizan a la Organización a difundir los temas y videos presentados, por todos los medios que la misma estimase conveniente (radio, TV, Internet, etc.). La Organización se reserva los derechos de producción fonográfica de los temas de los grupos semifinalistas, así como la utilización de los mismos con fines comerciales, sin perjuicio del derecho de autor que pudiera corresponder durante 2010 y 2011.

**13.** El Organizador tendrá derecho a la utilización de la imagen y sonido provenientes de la participación de cada grupo, durante todas las fases del certamen. Asimismo, el Organizador tendrá la primera opción de sponsorización de el/los grupo/s o músico/s que resultase/n ganador/s del certamen, por el término de un (1) año a partir de la finalización del certamen. Los 5 músicos o grupos musicales finalistas del certamen cederán al Organizador para su producto "Pepsi" 4 recitales sin costo, con el fin de promocionar estas nuevas bandas, sin perjuicio del derecho de autor que pudiera corresponder (en días y horarios a convenir entre las partes), siendo de cargo del Organizador los costos de transporte y otros costos incurridos en estos recitales.

**14.** El Organizador tendrá derecho a descalificar, dejando fuera del presente certamen, a el/los participante/s que no cumplan con lo establecido en el presente reglamento.

**15.** Los participantes reconocen y aceptan ser los únicos responsables de los temas y videos que suban al sitio web, su titularidad y originalidad, así como de las consecuencias de su publicación.

**16.** Los músicos o grupos musicales inscriptos declaran que conocen y aceptan el presente reglamento del Certamen Pepsi Bandplugged 2010 y que respetarán las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en él.

**17.** No podrán participar en los sorteos del concurso los funcionarios del Organizador ni sus familiares dentro del segundo grado, ni los Distribuidores y sus familiares, dentro del segundo grado ni proveedores relacionados con esta promoción ni sus familiares dentro del segundo grado. Los distribuidores Pepsi en el Interior autorizados son los siguientes: ARTIGAS: DBA. (Catala 372, Artigas); SAN JOSÉ: Edyan S.R.L. (Nicolás Guerra s/n casi S. Vázquez); CANELONES: Aleti S.A.(Tomás Berreta s/n Santa Rosa), Lindemberg S.A. (Ruta 34 km 48 Neptunia); CERRO LARGO: Miriviam S.A. (Av. de las Americas 225, Melo); COLONIA: Riverdón Colonia (Alberto Méndez 258), Riverdón Valdense J. P. Varela casi Ruta 1 km 121.500 ; FLORIDA: Distribuidora Iforel S.A., (Sierra 3060 esquina Lazaeta); LAVALLEJA: Montero (Ituzaingó 668-Minas); MALDONADO: Tilsen S.A. (Ruta 39, km 8, Maldonado); PAYSANDU: Distribuidora Maracaná Ltda.(Joaquín Suárez 919, Paysandú); SALTO El Revoltijo S.A. (Av. Batlle 2525 y Santa Rosa, Salto); TACUAREMBO: Paso de los Toros), Huipil S.A. (Av. San Martín s/n casi Laura Dentone, Tacuarembó); SORIANO-RIO NEGRO: Labirel S.A.: Zapicán y Blanes Viale); RIVERA: Trilky S.A. (Uruguay 815); ROCHA: Gara Gardo (Agraciada s/n Rocha); TREINTA Y TRES: Vialtop S.A. (Lavalleja 1688 ).